

Caso Baleares

La Asociación de Usuarios de la Comunicación reivindica el derecho fundamental de los ciudadanos a recibir información veraz

Madrid, 14 de diciembre de 2018. La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) ha mostrado su preocupación por las actuaciones judiciales que afectan a diferentes periodistas en Baleares.

AUC señala que, sin menoscabo de lo señalado en la legislación española, y especialmente en el Código Penal, sobre el deber de colaboración con las autoridades, cualquier medida que se adopte en este terreno debe ser proporcionada, y comprensiva con el papel necesario de los medios de comunicación para garantizar el derecho constitucional de los ciudadanos a recibir información veraz.

La Asociación recuerda que el secreto profesional es condición sine qua non para el ejercicio efectivo de ese derecho, e insta a no hacer recaer el peso de la identificación del origen de determinadas informaciones en los periodistas, los cuales se deben a la obligación de difundir aquellos hechos veraces, contrastados y de relevancia social que la ciudadanía y el desarrollo democrático de la sociedad demandan.

Para más información: Alejandro Perales (600 56 46 92)